Litigios y Arbitrajes Internacionales

Casos Representativos

FOLEY HOAG LLP

- Litigios y Arbitrajes entre Estados Soberanos
- Arbitrajes entre Estados Soberanos e Inversionistas
- Arbitrajes Internacionales Comerciales
- Litigios ante las Cortes de los Estados Unidos

Litigios Y Arbitrajes Internacionales

Litigios y Arbitrajes entre Estados Soberanos

- **Argentina c. Uruguay (Caso Concerniente a las Plantas Celulósicas en el Río Uruguay).** Somos los abogados representantes del Uruguay en este juicio, defendiendo su derecho de promover el desarrollo sostenible a través de la construcción de una planta celulósica que satisfaga los más altos estándares ambientales internacionales. Argentina ha solicitado que la Corte prohiba la construcción de la planta en base de un posible daño al río fronterizo compartido por los dos Estados vecinos.

- **República Democrática del Congo c. Uganda (Caso Concerniente a las Actividades Armadas en el Territorio del Congo).** Representamos a Uganda, que fue acusada de la intervención armada en la guerra civil del Congo, y de la ocupación del territorio congolés.

- **Nicaragua c. Estados Unidos de América (Caso Concerniente a las Actividades Militares y Paramilitares dentro y contra Nicaragua).** Representamos a Nicaragua en este juicio histórico, que resultó en una sentencia condenando a los Estados Unidos por su apoyo militar, logístico y financiero a las fuerzas contrarrevolucionarias combatiendo para derrocar al Gobierno de Nicaragua, y por el minado de los puertos nicaraguenses por parte de operativos de las fuerzas de inteligencia norteamericana.

- **Nicaragua c. Honduras (Caso Concerniente a las Acciones Armadas Fronterizas y Transfronterizas).** Representamos a Nicaragua en este juicio para obligar al gobierno hondureño a poner fin al uso de su territorio por las fuerzas contrarrevolucionarias nicaraguenses que lanzaron ataques al territorio nicaraguense desde sus bases en Honduras.

Arbitraje y Mediación de Disputas Territoriales y Marítimas

- **Guyana c. Surinam.** Representamos a Guyana en este arbitraje bajo el Convenio del Derecho del Mar (Anexo VIII), para delimitar la frontera marítima entre los dos países vecinos. El arbitraje resultó en una victoria para Guyana, que recibió la gran mayória del area reclamada por ambos Estados, incluso todo el área donde están localizados importantes depósitos de petróleo.

- **Guatemala y Belice.** Uno de nuestros socios sirvió como Mediador, nombrado por el Secretario General de la Organización de Estados Americanos, para facilitar una resolución definitiva del diferendo territorial entre Guatemala y Belice. La Mediación resultó en un Acuerdo firmado por los Ministros de Relaciones Exteriores de los dos países.

Arbitrajes entre Estados Soberanos e Inversionistas

Arbitrajes ante el Centro Internacional de Arreglo de Disputas relativas a las Inversiones (CIADI)

- **Occidental Petroleum Corporation y Occidental Exploration and Production Company c. República del Ecuador.** Representamos al Ecuador en la fase sobre medidas cautelares de este arbitraje, que fue basado en la terminación, por parte del gobierno ecuatoriano, de un contrato por la explotación de un campo de petróleo, y el reclamo de los demandantes de que su inversión fue "expropiada." El Tribunal unánimemente decidió a favor del Ecuador y rechazó las medias cautelares solicitadas por los demandantes. Los idiomas del arbitraje fueron el español y el inglés.

- **I&I Beheer B.V. c. República Bolivariana de Venezuela.** Nuestros abogados han representado a Venezuela en un procedimiento arbitral basado en una disputa sobre notas promisorias entabladas en su contra, por un inversionista holandés, conforme a las normas del tratado bilateral de inversiones entre Holanda y Venezuela. Los idiomas del arbitraje son el español y el inglés.

- **Vannessa Ventures Ltd. c. República Bolivariana de Venezuela.** Nuestros abogados han representado a Venezuela en un procedimiento arbitral (Mecanismo Complementario CIADI) basado en una demanda de más de US$ 1 billón, por una empresa minera canadiense, bajo el tratado bilateral de inversiones suscrito entre Canadá y Venezuela. El procedimiento se está llevando en español e inglés.

- **Química e Industrial del Bórax Ltda. c. República de Bolivia.** Somos los abogados representantes de Bolivia en este caso iniciado conforme al tratado bilateral de inversiones entre Bolivia y Chile, sobre la terminación por parte del gobierno boliviano de una concesión minera. El idioma del arbitraje es el español.

- **Shell Brands International AG and Shell Nicaragua S.A. c. República de Nicaragua.** Representamos a Nicaragua en este arbitraje iniciado bajo el tratado bilateral de inversiones entre Nicaragua y Holanda sobre los embargos judiciales ordenados por las cortes nicaragüenses en contra de las marcas de los dos inversionistas.

- **Victor Pey Casado y Fundación Presidente Allende c. República de Chile.** Nuestros abogados representaron a Chile en su defensa contra una demanda de US$ 515 millones, en un arbitraje bajo el tratado bilateral de inversiones entre el Reino de España y Chile. El procedimiento se está llevando en español y en francés.

- **MTD Equity Sdn. Bhd. y MTD Chile S.A. c. República de Chile.** Nuestros abogados representaron a Chile en un procedimiento de anulación, según las disposiciones del Convenio del CIADI, que se basa en un laudo arbitral emitido conforme al tratado bilateral de inversiones entre Malasia y Chile. Este procedimiento arbitral surgió a raíz de un proyecto de construcción. Los idiomas oficiales del arbitraje son el español y el inglés.

- **Sociedad Anónima Eduardo Vieira c. República de Chile.** Uno de nuestros socios ha asesorado a Chile en un arbitraje entablado en su contra por una empresa pesquera española bajo el tratado bilateral de inversiones entre Chile y el Reino de España. El idioma oficial del procedimiento es el español.

- **Noble Ventures c. Rumanía.** Uno de nuestros socios representó al gobierno de Rumanía en un arbitraje internacional basado en una demanda de US$ 550 millones, conforme al tratado bilateral de inversiones entre los Estados Unidos y Rumanía.

- **EDF Internacional S.A. y Electricidad Argentina S.A. c. República Argentina.** Uno de nuestros socios representó a una compañía francesa de electricidad y a su filial argentina en un reclamo arbitral de US$ 1.2 billones, contra Argentina, conforme a las normas del tratado bilateral de inversiones entre Francia y Argentina. El arbitraje se está llevando en español e inglés.

- **EDF Internacional S.A., SAUR Internacional S.A. y León Participaciones Argentinas S.A. c. República Argentina.** Uno de nuestros socios representó a varios demandantes europeos en un reclamo arbitral de US$ 258 millones, conforme a las normas de los tratados bilaterales de inversiones entre Francia y Argentina, y Luxemburgo y Argentina. Los idiomas del arbitraje son el español y el inglés.

- **Compañía General de Electricidad S.A. c. República Argentina.** Representamos a una compañía chilena inversionista del sector energético en su reclamo arbitral contra Argentina conforme a las normas del tratado bilateral de inversiones entre Argentina y Chile. El arbitraje se está llevando en español.

- **Azurix Corp. c. República Argentina.** Representamos a Azurix en un reclamo en contra de Argentina sobre un contrato de concesión relacionado a los servicios de agua y alcantarillado en la Provincia de Mendoza.

- **Azurix Corp. c. República Argentina.** Representamos a Azurix en contra de una petición de Argentina para anular un laudo arbitral en favor de Azurix por un monto de US$ 265 millones relacionado a un contrato de concesión por los servicios de agua y alcantarillado en la Provincia de Buenos Aires.

- **Manufacturers Hanover Trust Company c. Egipto.** Uno de nuestros socios representó a Manufacturers Hanover Trust Company en una demanda entablada en su contra por la República Árabe de Egipto y su autoridad general para las inversiones y la zona de libre comercio, basada en asuntos tributarios y de expropiación indirecta.

- **Southern Pacific Properties (Middle East) Limited c. Egipto.** Uno de nuestros socios representó a la parte demandante en un arbitraje de expropiación relacionado con la construcción de un complejo residencial en la meseta de las Pirámides.

Arbitrajes ante la Cámara de Comercio Internacional (CCI)

- **República de las Filipinas c. Westinghouse Electric Corporation.** Nuestros abogados representaron a las Filipinas en un arbitraje en Lausanne, Suiza por cientos de millones de dólares sobre los defectos del diseño y de la construcción de una planta de energía nuclear.

- **Green Mining Company c. República de Guyana.** Representamos a Guyana en un arbitraje con sede en Londres, en contra de una empresa australiana-norteamericana, sobre el reclamo de que el gobierno guyanés había expropriado la propiedad de la empresa.

- **Consortium Impreglio c. Lesotho Highlands Development Authority.** Uno de nuestros socios defendió a una empresa estatal del Reinato de Lesotho en un arbitraje en Londres, entablado por un consorcio de construcción europeo y relacionado con la construcción de un embalse.

Arbitrajes ante Otros Foros Internacionale

- **República de Guyana c. Texas and Ohio Corp.** Representamos a Guyana en un arbitraje ante el Centro para la Resolución de Disputas Internacionales de la Asociación de Arbitraje Americana (AAA) para obtener compensación por la violación de un contrato por la rehabilitación y operación de una planta de energía.

- **República de Nicaragua c. Standard Fruit Company.** Representamos a Nicaragua en un arbitraje conforme a las reglas de UNCITRAL, para obtener compensación por la cancelación de un contrato de inversión en unas plantaciones de banano por parte de una empresa norteamericana.

- **Neptune Mining Company c. República de Nicaragua.** Representamos a Nicaragua en un arbitraje con sede en Caracas, Venezuela, para determinar el valor de las minas de oro nacionalizadas por el gobierno nicaraguense, y el monto debido al gobierno por la empresa minera, por no haber pagado sus impuestos sobre la renta.

- **ENABAS (República de Nicaragua) c. Cargill.** Representamos a una empresa estatal de Nicaragua en un arbitraje ante la Asociación de Molineros de Arroz contra una empresa norteamericana vendedora de arroz y granos básicos por la venta de un cargamento de arroz adulterado.

- **Delaney c. Societe Nationale des Hydrocarbures.** Defendemos a una empresa estatal de la República de Camerún en un arbitraje en Paris conforme a las reglas de UNCITRAL en contra una empresa petrolera bermudiana sobre la venta de petróleo.

- **Devres Inc. c. República de Guyana.** Representamos al Gobierno de Guyana contra una empresa norteamericana de servicios médicos, en un arbitraje en Georgetown, Guyana bajo la Ley de Arbitraje de Guyana, sobre la terminación de un contrato.

Arbitrajes Internacionales Comerciales

- Representación de un consorcio europeo/latinoamericano en un arbitraje en Bolivia relacionado con la construcción de un túnel de transferencia de agua.

- Representación de una compañía latinoamericana de medios en un arbitraje, en español, contra una compañía española.

- Defensa de una empresa comercial japonesa en un arbitraje entablado por una compañía de construcción turca, y relacionado con la construcción de un complejo hidroeléctrico en Turquía.

- Representación del propietario de un gran complejo de diversiones en un arbitraje en Paris vinculado con la construcción de ese complejo.

- Representación de una empresa petrolera de Malasia en un arbitraje conforme a las reglas de la AAA y la Asociación de Arbitraje Marítimo de Houston (Texas), sobre los reclamos relacionados con las reparaciónes de perforadores y otros equipos.

- Representación de una empresa norteamericana de instrumentación y control de procesos ante el Centro para la Resolución de Disputas Internacionales de la AAA en contra de su distribuidora en Colombia.

- Representación de una empresa británica de instrumentació sofisticada ante el Centro para la Resolución de Disputas Internacionales de la AAA contra su distribuidora para Asia.

- Representación de una compañía de seguros estadounidense en un arbitraje conforme a la legislación de Nueva York entablada por una compañía norteamericana por supuestas pérdidas que sufrió su filial francesa.

- Representación de una compañía europea contra un país de Africa del Norte en un arbitraje UNCITRAL en ese país, relacionado con la construcción de equipo submarino para el desarrollo de un yacimiento de gas.

- Representación de una compañía constructora francesa, en un arbitraje contra una entidad estatal africana en un procedimiento ad hoc en otro país africano, relacionado con la construcción de una carretera de acceso a un embalse.

- Representación de una compañía constructora francesa en un procedimiento de conciliación previo al arbitraje en Singapur, en contra de un Estado asiático, conforme a las normas del Fondo de Desarrollo Europeo.

- Asesoramiento a un banco norteamericano en relación a un reclamo previo al arbitraje ante OPIC, sobre la expropiación de una central de energía en América Latina.

- Representación en procedimientos de ejecución de laudos arbítrales en Inglaterra, Bélgica, EE.UU. y otras jurisdicciones.

Litigios ante las Cortes de los Estados Unidos

- Defendiendo a la **Republica Bolivariana de Venezuela** en un caso presentado por dos compañías mineras venezolanas ante la Corte Federal en Nueva York, por la terminación de una concesión minera de diamantes y oro.

- Defendemos al **Reino de Tailandia** en un juicio ante la Corte Federal de Nueva York en contra de los representantes de las familias de las víctimas del tsunami del año 2004 que acusaron al gobierno tailandés de negligencia con respecto a la falta de dar aviso previo, y a la tardía reacción ante el desastre.

- Representamos a la **República de Liberia** en varios juicios antes la Corte Federal de Nueva York, la Corte Estatal de Nueva York y la Corte Federal para el Distrito de Columbia en contra de las demandas por violaciones de contratos y expropiaciones de propiedades; y en otros juicios para recuperar fondos soberanos depositados en distintos bancos de los Estados Unidos.

- Defendemos a la **República de Nicaragua** en varios juicios ante las Cortes Federales y Estatales de Nueva York, Florida, Illinois, California, Texas y Louisiana sobre los siguientes temas: violaciones de contratos comerciales; violaciones de contratos de inversión; expropiaciones de propiedades; colecciones de deudas; y otros.

- Representamos a la **República de Liberia**, la **República de Nicaragua**, y la **República de las Filipinas** en juicios separados ante varias cortes federales y estatales de los Estados Unidos, para recuperar dinero y bienes del Estado robados por los ex-dictadores de esos tres países: Samuel Doe, Anastasio Somoza Debayle, y Ferdinand Marcos.

- Defendemos a la **República de las Filipinas** ante la Corte Federal en California en un juicio en contra del gobierno filipino y sus fuerzas armadas por parte de una institución médica.

- Defendemos a la **República de Guyana** ante la Corte Federal del Distrito de Columbia en contra de un inversionista norteamericano que reclamó por la expropiación de su propiedad y solicitó una órden de la Corte congelando la ayuda económica del gobierno norteamericano a Guyana y los préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo.

- Defendemos a la **República de Tanzania** y a su Presidente y Ministro de Finanzas ante la Corte Federal del Distrito de Columbia en contra de unas empresas europeas que demandaron por la falta de honrar unos pagarés supuestamente emitidos por el gobierno y garantizados por sus más altos oficiales.

- Representamos a la **República de Tanzania** ante varias cortes federales de los Estados Unidos en juicios para obtener órdenes judiciales para transferir propiedades de la Embajada de Tanzania en Washington.

- Representamos a la **República de Honduras** ante la Corte Federal en Florida en un juicio sobre violaciones de contratos comerciales.

- Representamos a la **República de Nigeria** ante la Corte Federal de Nueva York en contra de una empresa norteamericana, sobre las acusaciones de violaciones de un contrato.

- Representamos a la **República de Zambia** ante la Corte Federal del Distrito de Columbia en contra de una empresa británica sobre la ejecución de un laudo arbitral.